Instituto Estatal Electoral de Nayarit

Órgano Interno de Control

LIC. ELSA PAOLA IBARRÍA PÉREZ

P r e s e n t e :

Con fundamento en los artículos 16 y 41 Base V, Apartado C, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 135 Apartado C de la *Constitución Política del Estado* Libre y Soberano de Nayarit; 9 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 8 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nayarit; 82 fracción V, 101 párrafos primero y cuarto, 102 fracciones XXVIII y XXX, 104 y 105 de la *Ley Electoral del Estado de Nayarit*; 15 fracción IV del *Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral del Estado de Nayarit*; y 18 fracción XXI, 20 fracción I y 39, así como el artículo Cuarto Transitorio del Estatuto Orgánico que Regula la Autonomía Técnica y de Gestión del Órgano Interno de Control del *Instituto Estatal Electoral de Nayarit*, en relación con los artículos 6 último párrafo, 18 y 21 de la Ley de Derechos y *Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit*; el Acuerdo IEEN-CLE-002/2026 *del Consejo Local del Instituto Estatal Electoral de Nayarit por el que* se aprueba la calendarización del presupuesto de egresos autorizado por el Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2026; y el Acuerdo IEEN-JEE-001/2026 de la Junta Estatal Ejecutiva del *Instituto Estatal Electoral de Nayarit* por el que *se aprueba el* Tabulador de Sueldos *de la plantilla de personal de la rama administrativa del Instituto* Estatal Electoral de Nayarit para el ejercicio 2026, comunico a usted que, habiendo satisfecho los requisitos de elegibilidad e idoneidad y en reconocimiento a su experiencia profesional, se le ha designado para ocupar, con efectos a partir del **primer día del mes de junio de dos mil veintiséis**, el cargo de:

ABOGADA

Adscrita al Órgano Interno de Control, dicho cargo lo deberá ejercer de acuerdo con las funciones y actividades que le sean requeridas, acatando y velando por el cumplimiento de los principios de austeridad, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos públicos, mismos que rigen el servicio público.

A t e n t a m e n t e :

Tepic, Nayarit, a 01 de junio de 2026.

Mtro. José Eduardo González Pacheco
Titular del Órgano Interno de Control
del Instituto Estatal Electoral de Nayarit.

IEEN Instituto Estatal Electoral de Nayarit Órgano Interno de Control

C.c.p. Archivo.